

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL TROFEO DE LOS PREMIOS “EXTREMADURA ES FUTURO” DEL CONSEJO SOCIAL

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir en el concurso para el diseño del trofeo de los premios “Extremadura es futuro” del Consejo Social para premiar el talento y la excelencia de personas y/o entidades relacionadas con la Universidad de Extremadura, así como la colaboración e implicación con la Alianza Extremadura es futuro.

Toda la información relativa a la Alianza Extremadura es futuro y a la presente convocatoria se encuentra disponible en: <https://extremaduraesfuturo.es>

2. REQUISITOS

a) El diseño deberá ser original e inédito. Los participantes deberán presentar declaración jurada de que el diseño del trofeo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

b) Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

c) El trofeo deberá incorporar los siguientes textos: Premios EXTREMADURA ES FUTURO, el año de la edición, el nombre del premio recibido y el nombre de la persona/entidad premiada. Estos textos podrán ser modificados o eliminados siempre que los requisitos artísticos lo requieran y/o esté justificado. Asimismo, la propuesta incluirá el logo de la Universidad de Extremadura, del Consejo Social y la Fundación Universidad-Sociedad de la UEx y hará referencia o tendrá vinculación de alguna forma literal o inspiracional con la imagen gráfica de los premios.

d) El diseño del trofeo, además de la definición de plantas, alzados y secciones acotadas, esquemas e imágenes, deberá contener las especificaciones técnicas necesarias para su desarrollo y ejecución en función del material propuesto por el concursante. Asimismo, se adjuntará una breve explicación, en la que se describa las intenciones de la propuesta.

e) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta.

f) Dimensiones máximas: no deberá superar los 30cm en cualquiera de sus lados y sin alcanzar los 5kg de peso teniendo en cuenta la densidad del material propuesto para su ejecución.

3. PARTICIPANTES

Tendrá derecho a participar cualquier estudiante matriculado en el Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos del Centro Universitario de Mérida.

Cada unidad concursante (individual o colectiva) podrá presentar una única propuesta.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

La presentación de las propuestas podrá realizarse hasta las 14:00h horas del día 12 de diciembre de 2022.

5. MODO DE PRESENTACION

Las propuestas se presentarán mediante correo electrónico dirigido a: csocial@unex.es y con asunto: Concurso diseño de trofeo premios “Extremadura es futuro”.

Se adjuntarán dos documentos en formato PDF:

- Diseño de la propuesta: definición de plantas, alzados y secciones acotadas, esquemas e imágenes. El archivo se nombrará: “Diseño + título de la propuesta “
- Descripción de la propuesta, que incluirá cuatro apartados:
 - Datos personales. Que incluirá nombre de la propuesta, nombre del autor/autores, curso en el que se encuentra matriculado y teléfono de contacto.
 - Especificaciones técnicas necesarias para su desarrollo y ejecución en función del material propuesto por el concursante.
 - Breve explicación sobre intenciones de la propuesta.
 - Declaración jurada firmada por el autor/a o autores/as sobre la autoría del diseño del trofeo.

El archivo se nombrará: “Descripción+ título de la propuesta “.

Podrá presentarse una maqueta de la propuesta que deberá llegar al Consejo Social (Avenida de Elvas s/n, Edificio Rectorado del campus universitario de Badajoz) antes del plazo de finalización de presentación de las propuestas y deberá estar perfectamente identificada con el nombre de la propuesta tal y como se ha inscrito

en el formulario. En el caso de su envío por mensajería o servicios postales el envío deberá hacerse dentro del plazo previsto y el justificante deberá remitirse mediante correo electrónico a csocial@unex.es.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Dos representantes del Consejo Social de la Universidad de Extremadura
- Dos representantes de la Universidad de Extremadura
- Dos representantes de la Fundación Universidad-Sociedad de la UEx

De entre ellos se nombrará a un portavoz.

El jurado examinará las propuestas valorando especialmente los puntos reflejados en los criterios de valoración de esta convocatoria.

En cualquier caso, dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar desierto el premio según el criterio del Jurado.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El trofeo deberá representar la propia naturaleza de los Premios “Extremadura es futuro” del Consejo Social, por lo que se valorará que esté relacionado con los siguientes principios fundamentales:

- Se valorarán las propuestas que, a juicio del jurado, mejor identifiquen y representen los Premios “Extremadura es futuro”.
- Se tendrá en cuenta la originalidad, claridad, creatividad y calidad artística de la propuesta.
- Se tendrán en cuenta las posibilidades de reproducción y adaptación del diseño a su producción final.

8. PREMIO

El ganador recibirá su correspondiente certificado de ganador, 500 € en concepto de ayuda al estudio y se le hará entrega de un trofeo de la producción realizada durante la celebración de entrega de premios “Extremadura es futuro” del Consejo Social 2023. Asimismo, se hará difusión en medios y redes sociales del nombre del ganador.

10. CALENDARIO

El fallo del jurado se anunciará en el plazo de un mes, desde la fecha de finalización de recepción de solicitudes, en la página web de la Alianza “Extremadura es futuro” <https://extremaduraesfuturo.es>.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El proyecto de trofeo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad de Extremadura, a través de su Consejo Social, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario.

El autor/a o autores/as del diseño ganador ceden en exclusiva a la Universidad de Extremadura, a través de su Consejo Social, los derechos de explotación del trabajo ganador y de propiedad industrial de la obra, según lo establecido en los artículos 17 y 48 del Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

12. COMPROMISOS DEL GANADOR

El ganador del concurso se compromete a realizar las adaptaciones que se precisen a partir de su diseño original, en el caso de que fuera necesario. Asimismo, se compromete a prestar su colaboración en la publicitación de su diseño en medios y redes y a estar presente en la celebración de entrega de premios “Extremadura es futuro” del Consejo Social.

13. PUBLICACIÓN

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Consejo Social, que podrá hacer libre uso de ésta, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a o autores/as, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

La documentación presentada no será devuelta.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como de todas las resoluciones que el Consejo Social adopte al respecto.